



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

ACUERDO 44
23 de agosto de 2001

Por medio del cual se amplían inscripciones para unas licenciaturas.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el 22 de agosto, aprobó la ampliación del calendario académico para inscripciones en los Programas de: Licenciatura en Español y Literatura; Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario y Licenciatura en Matemáticas y Física.

Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar el calendario académico para inscripciones en los Programas de: Licenciatura en Español y Literatura; Licenciatura en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario y Licenciatura en Matemáticas y Física así:

Inscripciones Hasta el 7 de septiembre de 2001.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Pereira hoy 23 de agosto de 2001.

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario